

Fecha: 4 y 5	de	Noviembre	de	2020
--------------	----	-----------	----	------

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Maximiliano Gómez Torres	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	maxgomez@mineducacion.gov.co		
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior	lperezp@mineducacion.gov.co		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co		
Edgar Orlando Picon Prado	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co		

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	4 de noviembre de 2020 02:30 p.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	5 de noviembre de 2020 12:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Reajuste asignación de cupos 2020 para las IES: Unidas central del Valle del Cauca y Universidad de la Guajira.
- 3. Aprobación de 49 beneficiarios del periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo. Décimo segunda junta Virtual componente Equidad-Programa Generación E
- 4. Aprobación de 1.193 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 5. Aprobación cierre cohorte 2020-1
- 6. Casos especiales

DESARROLLO

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Miguel Leonardo Calderon Marin <mcalderon@mineducacion.gov.co>; Luis Fernando Perez Perez <lperezp@mineducacion.gov.co>; Jose Maximiliano Gomez Torres <maxgomez@mineducacion.gov.co>;



cguzmanr@mineducacion.gov.co; Eduardo Elias Barcha Bolivar <ebarcha@icetex.gov.co>; Angela Paola Rojas <ARojas@icetex.gov.co>; Jaime Enrique Hernandez Poveda <jhernandezp@icetex.gov.co>; Diana Karina Bernal Hernandez <dibernal@mineducacion.gov.co>; Salomón Cruz Zirene <salomoncruzzirene@gmail.com>; julian.torres@prosperidadsocial.gov.co; Claudia Jineth Alvarez Benitez <cjalvarez@mineducacion.gov.co>; Angiee Julieth Suarez Rodriguez <ajsuarez@mineducacion.gov.co>; Jeisson Roberto Ulloa Guerrero <julloa@mineducacion.gov.co>; dcastroa <dcastroa@mineducacion.gov.co>; Isabel Cristina Acosta Cortes <Isabel.Acosta@ProsperidadSocial.gov.co>; Alvaro Fernando Guzman <alguzman@mineducacion.gov.co>; Luz Marina Navas Barrera <Inavas@mineducacion.gov.co>; Salomon Cruz Sirene <scruz@mineducacion.gov.co>

Asunto: Apertura Décima segunda junta Virtual componente Equidad-Programa Generación E

Cuándo: miercoles 4 de noviembre de 2020 2:30 p. m.- hasta el 5 de noviembre de 2020 12:00 p. m. (UTC-

05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación: Sesión virtual

Buenas tardes,

Me permito dar apertura a la décima segunda sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, a realizarse el día de hoy, miércoles 4 de noviembre de 2020 de 02:30 p.m. a 08:00 p.m., con el objetivo de someter a votación los siguientes aspectos:

Día: 04 y 05 de noviembre de 2020

Hora: 2:30 p.m. del 4 de noviembre a las 12:00 m.

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Reajuste asignación de cupos 2020 para las IES: Unidas central del Valle del Cauca y Universidad de la Guajira.
- 3. Aprobación de 49 beneficiarios del periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo. Décimo segunda junta Virtual componente Equidad-Programa Generación E
- 4. Aprobación de 1.193 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 5. Aprobación cierre cohorte 2020-1
- 6. Casos especiales

Agradezco que por favor se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación décima segunda Junta Virtual Componente Equidad – 4 de noviembre 2020

Pregunta

1. ¿Aprueba el reajuste asignación de cupos 2020 para las IES: Unidas central del Valle del Cauca y Universidad de la Guajira?

2. ¿Aprueba 49 beneficiarios del periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?

3. ¿Aprueba 1.193 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?



4.	¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1?	
5.	¿Aprueba los Casos especiales?	

Agradezco su participación y voto, entre 2:30 pm y las 8:00 pm.

Cordialmente,

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. (57-1) 222 28 00 Ext. 3150



La educación es de todos

Mineducación

1. Inicio de la sesión virtual: 2:30 p.m.

Siendo la 2:30 a.m. del día 4 de noviembre de 2020, se inicia la sesión virtual de los miembros de la Junta Administradora del Componente Equidad, avance en la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Voto: Viceministro. Viceministerio de Educación Superior. Dr. Luis Fernando Pérez Pérez

Hora: 07:02 p.m 4 de noviembre de 2020

Estimados miembros de Junta,

Atendiendo la convocatoria para la Votación décima segunda de la Junta Virtual del Componente Equidad – 4 de noviembre 2020, me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿Aprueba el reajuste asignación de cupos 2020 para las IES: Unidas central del Valle del Cauca y Universidad de la Guajira?	SI	
2. ¿Aprueba 49 beneficiarios del periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	SI	
3. ¿Aprueba 1.193 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	SI	
4. ¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1?	SI	
5. ¿Aprueba los Casos especiales?	SI	

Cordialmente,





La educación es de todos

Mineducación

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Viceministro de Educación Superior (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Voto: Delegado de la Ministra de Educación Nacional: Dr. Maximiliano Gómez Torres

Hora: 7:09 p.m. 4 de noviembre de 2020

Buenas tardes respetados integrantes de junta Atentamente, me permito remitir el siguiente voto:

	Pregunta	SI / NO	Observaciones
2.	¿Aprueba el reajuste asignación de cupos 2020 para las IES: Unidas central del Valle del Cauca y Universidad de la Guajira?	SI	
3.	¿Aprueba 49 beneficiarios del periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	SI	Siempre y cuando se verifique que el aspirante (caso CC 1014228256) cumple con el requisito de la edad.
4.	¿Aprueba 1.193 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	SI	
5.	¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1?	SI	
6.	¿Aprueba los Casos especiales?	SI	

Atentamente,

Maximiliano Gómez T

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz

Hora: 07:16 p.m. 4 de noviembre de 2020

Buenas noches miembros de Junta:

En atención a la solicitud, manifiesto mi voto de la siguiente manera:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
 ¿Aprueba el reajuste asignación de cupos 2020 para las IES: Unidas central del Valle del Cauca y Universidad de la Guajira? 	SI	Ninguna
 ¿Aprueba 49 beneficiarios del periodo 2020- 1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo? 	SI	Ninguna



3.	¿Aprueba 1.193 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	SI	Ninguna
4.	¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1?	Ø	No obstante, de acuerdo lo establecido en Reglamento Operativo, donde se faculta a la Junta Administradora para definir y establecer los cupos por IES cuando se requiera; dadas las condiciones de cierre de vigencia 2020, se sugiere establecer que los cupos disponibles de la cohorte 2020-1 sean asignados en una bolsa para redistribuir a las IES que lo requieran para la cohorte 2020-2 y que cuenten con el reporte de matriculados en primer curso
5.	¿Aprueba los Casos especiales?	SI	Ninguna

Cordialmente.



Carolina Guzmán Ruiz

Directora
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Viceministerio de Educación Superior
cguzmanr@mineducacion.gov.co
(57-1) 2222800 Ext. 3109

Teniendo en cuenta lo manisfestado por la **Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz**, el supervisor del convenio envia nuevamente para votación la solicitud ¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1?

Buenas noches miembros de Junta:

Me permito poner en consideración para su votación, la propuesta de la Directora de Fomento, Carolina Guzman, en virtud de:



Pregunta	SI / NO	Observaciones
4. ¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo, estableciendo que los cupos disponibles de la cohorte 2020-1 sean asignados en una bolsa para redistribuir a las IES que lo requieran para la cohorte 2020-2 y que cuenten con el reporte de matriculados en primer curso? (se excluye los cupos disponibles de la Universidad de Antioquia, que tiene pendiente la priorización de 81 cupos para la cohorte 2020-1, los cuales serán aprobados posteriormente una vez dicha universidad realice la priorización).		

Cordial saludo,

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S

Dirección de Fomento de la Educación Superior

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

(57-1) 222 28 00 Ext. 3150



La educación es de todos

Mineducación

Así mismo, siendo las 8:58 pm del 4 de noviembre de 2020 el supervisor del convenio extiende la junta virtual hasta el día jueves 5 de noviembre de 2020 12:00 m

Buenas noches miembros de Junta:

Me permito extender la sesión virtual de la presente Junta Administradora hasta mañana, jueves 5 de noviembre de 2020 a las 12m.

Cordial saludo,

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S

Dirección de Fomento de la Educación Superior

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

(57-1) 222 28 00 Ext. 3150



La educación es de todos

Mineducación

Teniendo en cuenta lo anterior se remiten nuevamente los votos por parte de los miembros de la junta administradora del programa Equidad para la solicitud ¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1?



Voto: Viceministro. Viceministerio de Educación Superior. Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Hora: 08:41 p.m 4 de noviembre de 2020

Buenas noches estimados miembros de junta,

Atendiendo la nueva propuesta de la Directora de Fomento, Carolina Guzmán, me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
4. ¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo, estableciendo que los cupos disponibles de la cohorte 2020-1 sean asignados en una bolsa para redistribuir a las IES que lo requieran para la cohorte 2020-2 y que cuenten con el reporte de matriculados en primer curso? (se excluye los cupos disponibles de la Universidad de Antioquia, que tiene pendiente la priorización de 81 cupos para la cohorte 2020-1, los cuales serán aprobados posteriormente una vez dicha universidad realice la priorización).		

Cordialmente,



La educación es de todos

Mineducación

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Viceministro de Educación Superior (57-1) 2222800 Ext. 3009
Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Voto: Delegado de la Ministra de Educación Nacional: Dr. Maximiliano Gómez Torres Hora: 9:04 p.m. 4 de noviembre de 2020

Buenas noches estimados miembros de junta,

Atendiendo la nueva propuesta de la Directora de Fomento, Carolina Guzmán, me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:

¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo, estableciendo que los cupos disponibles de la cohorte 2020-1 sean asignados en una bolsa para redistribuir a las IES que lo requieran para la cohorte 2020-2 y que cuenten con el reporte de matriculados en primer curso? (se excluye los cupos disponibles de la Universidad de Antioquia, que tiene pendiente la priorización de 81 cupos para la cohorte 2020-1, los cuales serán aprobados posteriormente una vez dicha universidad realice la priorización).



SI

Muchas gracias

Maximiliano Gómez

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz

Hora: 11:47 a.m. 5 de noviembre de 2020

Buenos días miembros de Junta:

Manifiesto mi voto en el siguiente sentido:

¿Aprueba el cierre cohorte 2020-1, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo, estableciendo que los cupos disponibles de la cohorte 2020-1 sean asignados en una bolsa para redistribuir a las IES que lo requieran para la cohorte 2020-2 y que cuenten con el reporte de matriculados en primer curso? (se excluye los cupos disponibles de la Universidad de Antioquia, que tiene pendiente la priorización de 81 cupos para la cohorte 2020-1, los cuales serán aprobados posteriormente una vez dicha universidad realice la priorización).

SI

Cordialmente.

Carolina Guzmán

Igualmente manifestaron:

Vicepresidente de Fondos en Administración - ICETEX. Dr Eduardo Elías Barcha Bolívar Hora: 7:22 p.m. 4 de noviembre de 2020

Buenas tardes apreciados miembros de junta.

La Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX como miembro de la junta administradora del Fondo de Equidad Avance en la Gratuidad del programa Generación E convenio No. 001 de 2019 código contable 121983 con voz pero sin voto, registro mi participación en la presente junta, manifestando que el ICETEX se encuentra informado respecto a los siguientes temas:

- 1. Aprobación del reajuste asignación de cupos 2020 para las IES: Unidas central del Valle del Cauca y Universidad de la Guajira
- 2. Aprobación de 49 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-1.
- 3. Aprobación de 1.193 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-2.
- 4. Aprobación del cierre cohorte 2020-1.
- 5. Aprobación casos especiales

Cordial saludo,

Eduardo Elías Barcha Bolívar

Vicepresidente de Fondos en Administración ebarcha@icetex.gov.co

Tel. 3821670 Ext. 1300 Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 5





2. Cierre de la sesión.

Mediante correo electrónico el Supervisor del Convenio manifiesta el día 5 de noviembre de 2020:

Buenas tardes, estimados miembros de la junta administradora,

Se da por terminada la sesión de comité virtual de la Junta Administradora componente equidad-Generación E; luego de recibir los votos favorables de los integrantes de la junta a través de correo electrónico para los siguientes temas:

- Reajuste de la asignación de cupos 2020 para las IES: Unidas central del Valle del Cauca y 1. Universidad de la Guajira.
- Aprobación de 49 beneficiarios del periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- Aprobación de 1.193 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- Aprobación del cierre cohorte 2020-1, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo, estableciendo que los cupos disponibles de la cohorte 2020-1 sean asignados en una bolsa para redistribuir a las IES que lo requieran para la cohorte 2020-2 y que cuenten con el reporte de matriculados en primer curso. (se excluye los cupos disponibles de la Universidad de Antioquia, que tiene pendiente la priorización de 81 cupos para la cohorte 2020-1, los cuales serán aprobados posteriormente una vez dicha universidad realice la priorización).
- 5. Aprobación de los Casos especiales?

Así mismo, me permito precisar y dar aclaración a la inquietud del Dr. Maximiliano, frente a la verificación de la ioven con documento de identidad No.1014228256, si cumple con los requisitos para ser aprobada en equidad, ya que el criterio de edad es estar entre los 14 y 28 años cumplidos a 30 de Junio de 2020, para estudiantes que ingresaran en el periodo 2020-1, y donde se evidencia que la estudiante tiene 28 años y cumple 29 el 18 de noviembre de 2020.

Cordialmente.

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

(57-1) 222 28 00 Ext. 3150



La educación es de todos

Mineducación



Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2020.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			
NOMBRE	NOMBRE CARGO Y DEPENDENCIA		
Maximiliano Gómez Torres	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	prijert	
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Carria R	

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO		
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	
Edgar Orlando Picon Prado	Director de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social	